

Ref: Anexo archivo de comprobantes según su petición de la fecha movimientos pago  
Empocabal de Respuesta a telegrama número 2018 0040 del 14 de junio de 2023.

Jairo de Jesús Arbeláez <arbelaezjairodejesus@gmail.com>

Jue 29/06/2023 3:12 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Risaralda - Santa Rosa De Cabal <j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

454441; Outlook-r5il1mue.png;

Santa Rosa de cabal 29 de junio de 2023

Señores  
Juzgado segundo civil municipal  
E.S.D

Buenas tardes

Yo Jairo de Jesús arbeláez tabares en calidad de secuestre anexo nuevamente archivo del documento en atención a su petición de la fecha (29 de junio del 2023) en complemento al telegrama número 2018 0040 del 14 de junio de 2023

Atentamente:

Jairo de Jesús arbeláez tabares  
CC# 15.423.868  
[arbelaezjairodejesus@gmail.com](mailto:arbelaezjairodejesus@gmail.com)  
WhatsApp 310 524 3829

Favor confirmar el recibido del archivo muchas gracias.

El jue., 29 de junio de 2023 10:03 a. m., Juzgado 02 Civil Municipal - Risaralda - Santa Rosa De Cabal <[j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co)> escribió:

Santa Rosa de Cabal, Risaralda,

Para efectos de notificación, el Juzgado Segundo Civil Municipal de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, se permite informar que el documento adjunto no fue posible abrirlo. A pesar de que llega el documento en formato PDF, al momento de descargarlo aparece en otro formato que no es posible ser visto, se solicita enviar sea en formato PDF o en su defecto en word.

Debe tenerse en cuenta que conforme a lo previsto en el artículo 109 del Código General del proceso “[...]os memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente **si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término.**” (subrayas fuera de texto). Por lo tanto, teniendo en cuenta que conforme al Acuerdo CSJRA 15-446 del 02 de octubre de 2015, acuerdo PCSJA 21-11840 del 26 de Agosto de 2021 y acuerdo CSJRIA 21-62 del 01 de Septiembre de 2021, el horario de este Despacho es de lunes a viernes de 07:00 a.m. a 12 m. y de 01:00 p.m. a 04:00 p.m., los memoriales que se aporten por correo electrónico por fuera de la jornada ordinaria del Despacho, se entenderán presentados a la primera hora hábil del día siguiente.

También debe aclararse que los memoriales, recursos, entre otros- se recibirán **únicamente** a la dirección de correo electrónico de este Despacho Judicial, a saber: [j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Juzgado Segundo Civil Municipal  
Carrera 14 con Calle 12 Esquina  
– Palacio Municipal – Piso 6  
Santa Rosa de Cabal - Risaralda  
Teléfono: +57 (6) 3661259  
E-mail: [j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

---

**De:** Jairo de Jesús Arbeláez <[arbelaezjairodejesus@gmail.com](mailto:arbelaezjairodejesus@gmail.com)>

**Enviado:** miércoles, 28 de junio de 2023 5:50 p. m.

**Para:** Juzgado 02 Civil Municipal - Risaralda - Santa Rosa De Cabal  
<[j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

**Asunto:** Fwd: Ref: Respuesta a telegrama número 2018 0040 del 14 de junio de 2023, Y nuevamente le envío mis datos personales de contacto con los cuales fui nombrado auxiliar de la justicia.

----- Forwarded message -----

**De:** **Jairo de Jesús Arbeláez** <[arbelaezjairodejesus@gmail.com](mailto:arbelaezjairodejesus@gmail.com)>

Date: mié., 28 de junio de 2023 3:54 p. m.

Subject: Ref: Respuesta a telegrama número 2018 0040 del 14 de junio de 2023, Y nuevamente le envío mis datos personales de contacto con los cuales fui nombrado auxiliar de la justicia.

To: Juzgado 02 Civil Municipal - Risaralda - Santa Rosa De Cabal  
<[j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

Santa Rosa de cabal risaralda junio 28 de 2023

Señores

Juzgado segundo civil municipal

E.S.D

Yo Jairo de Jesús arbeláez tabares identificado con cédula de ciudadanía número 15423 868 informo al despacho que mi correo de contacto electrónico es [arbelaezjairodejesus@gmail.com](mailto:arbelaezjairodejesus@gmail.com) y mi número de celular 310 524 3829 preferiblemente en WhatsApp

Y veo que por error se está enviando a otro correo el cual no es de mi incumbencia para este ejercicio [jairoar-jyj@hotmail.com](mailto:jairoar-jyj@hotmail.com)

Además mediante este escrito anexo los documentos correspondientes a la consignación de los meses a los cuales se hace mención de diciembre, enero febrero marzo abril y mayo a razón de

\$150,000 por cada mes los cuales equivalen a \$900,000 valor consignado a la cuenta de davivienda a nombre de empocabal a raíz de que la cuenta de servicios por los conceptos de agua tasa de aseo etcétera vienen en Mora por 1.748,943 pesos dinero que y el valor restante fue diferido a cuotas de los cuales anexo la documentación correspondiente, gracias por su atención y corrección.

Atentamente  
Jairo de Jesús arbeláez tabares  
[arbelaezjairodejesus@gmail.com](mailto:arbelaezjairodejesus@gmail.com)  
WhatsApp 310 524 3829

El mar., 23 de mayo de 2023 9:44 a. m., Juzgado 02 Civil Municipal - Risaralda - Santa Rosa De Cabal <[j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co)> escribió:

Santa Rosa de Cabal, Risaralda,

Para efectos de informacion, el Juzgado Segundo Civil Municipal de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, se permite hacerle saber que fue posible abril el documento

Debe tenerse en cuenta que conforme a lo previsto en el artículo 109 del Código General del proceso “[l]os memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término.” (subrayas fuera de texto). Por lo tanto, teniendo en cuenta que conforme al Acuerdo CSJRA 15-446 del 02 de octubre de 2015, acuerdo PCSJA 21-11840 del 26 de Agosto de 2021 y acuerdo CSJRIA 21-62 del 01 de Septiembre de 2021, el horario de este Despacho es de lunes a viernes de 07:00 a.m. a 12 m. y de 01:00 p.m. a 04:00 p.m., los memoriales que se aporten por correo electrónico por fuera de la jornada ordinaria del Despacho, se entenderán presentados a la primera hora hábil del día siguiente.

También debe aclararse que los memoriales, recursos, entre otros- se recibirán únicamente a la dirección de correo electrónico de este Despacho Judicial, a saber: [j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Juzgado Segundo Civil Municipal  
Carrera 14 con Calle 12 Esquina  
– Palacio Municipal – Piso 6  
Santa Rosa de Cabal - Risaralda  
Teléfono: +57 (6) 3661259  
E-mail: [j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

---

**De:** Jairo de Jesús Arbeláez <[arbelaezjairodejesus@gmail.com](mailto:arbelaezjairodejesus@gmail.com)>

**Enviado:** miércoles, 17 de mayo de 2023 3:44 p. m.

**Para:** Juzgado 02 Civil Municipal - Risaralda - Santa Rosa De Cabal <[j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

**Asunto:** Informe Abril 2023 Radicado Número 2012-149

Buenas tardes

Señores:  
Juzgado segundo civil municipal  
E.S.D

Anexo informe Radicado No. 2012-149

Atentamente:  
Jairo de Jesús arbeláez tabares  
WhatsApp: 310 524 38 29

Favor confirmar si el documento fue posible abrirlo gracias.

Compartido por Lector de PDF, una aplicación práctica que permite leer y editar con comodidad archivos PDF.

Descargar gratis ahora:<https://aplusread.page.link/Sharing>

Ref: Anexo Archivo requerido en la fecha, correspondiente a telegrama número 2018 0040 del 14 de junio del 2023 ingresado por otro correo a mi nombre.

Jairo de Jesús Arbeláez <arbelaezjairodejesus@gmail.com>

Jue 29/06/2023 3:36 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Risaralda - Santa Rosa De Cabal <j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (1 MB)

Recibo pago Empocabal .pdf;

Santa Rosa de cabal risaralda junio 29 del 2023

Señores

Juzgado segundo civil municipal

E.S.D

Buenas tardes

Yo Jairo de Jesús arbeláez tabares anexo archivo requerido en la fecha correspondiente al telegrama número 2018 0040 del 14 de junio del 2023

Atentamente

Jairo de Jesús arbeláez tabares

[arbelaezjairodejesus@gmail.com](mailto:arbelaezjairodejesus@gmail.com)

WhatsApp 310 524 3829

Favor confirmar archivo.



EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL  
EMPOCABAL E.S.P - E.I.C.E - Carrera 15 N° 12-11 Parque Bolívar  
Santa Rosa de Cabal Risaralda

NIT. 800.050.603-7 NUIR 1-66682000-1 PAE-30-03-R01  
PBX 606 3515290 - 3117641588



LÍNEA DE EMERGENCIAS  
FIN DE SEMANA - 3102015909

CÓDIGO 005647

NOMBRE USUARIO EDILMA MORALES L

DIRECCIÓN INMUEBLE Cr 8 Nro 6 - 45

CÓDIGO RUTEO 0203 - 030723 - 0000

CÓDIGO CATASTRAL

USO / ESTRATO RESIDENCIAL / 3

BARRIO SUR

MUNICIPIO SANTA ROSA DE CABAL

CICLO SUR

#### INFORMACIÓN DE MEDICIÓN - ACUEDUCTO

Marca de Medidor	Tipo de Medidor	Diámetro	Número de Medidor		
	ELSTER	3/4	12070953		
Nota Lectura	Lectura Anterior	Lectura Actual	Consumo M <sup>3</sup>	Promedio M <sup>3</sup>	Días Consumo
1.836	1.850	14	11	30	

#### LIQUIDACIÓN ACUEDUCTO

Rangos	Consumo	Vlr m3	Valor
1 - 13	13.00	1.719.29	22.351.00
14 - 26	1.00	1.719.29	1.719.00
<b>Concepto</b>			<b>Valor</b>
CARGO FIJO ACUEDUCTO		8.530	
CONSUMO ACUEDUCTO		24.070	
SUBSIDIO CONSUMO ACUEDUCTO		-671	
INT. DE MORA		2.980	
<b>Total Mes:</b>	<b>34.909</b>	<b>Saldo en Mora:</b>	<b>606.326</b>
<b>TOTAL ACUEDUCTO</b>			<b>641.235</b>

#### LIQUIDACIÓN ALCANTARILLADO

Rangos	Consumo	Vlr m3	Valor
1 - 13	13.00	1.545.91	20.097.00
14 - 26	1.00	1.545.91	1.546.00
<b>Concepto</b>			<b>Valor</b>
CARGO FIJO - ALCANTARILLADO		4.779	
VERTIMENTO ALCANTARILLADO		21.643	
SUBSIDIO VERTIMENTO		-603	
INT. MORA ALCANTARILLADO		2.234	
<b>Total Mes:</b>	<b>28.053</b>	<b>Saldo en Mora:</b>	<b>454.375</b>
<b>TOTAL ALCANTARILLADO</b>			<b>482.428</b>

#### FINANCIACIONES

Concepto	Cuotas Pactadas	Cuotas Faltantes	Valor Cuota	Saldo

#### MENSAJES DE INTERÉS

SEÑOR USUARIO, RECUÉRDE:

LAS FACTURAS DESPUES DE 2 MESES DE MORA GENERAN SUSPENSIÓN DEL SERVICIO

EVITE COBROS POR RECONEXIÓN

REALICE PAGO INMEDIATO O FINANCIACION

Esta factura prestará merito ejecutivo. Artículo 130 Ley 142/94 y se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Art. 774 del Código de Comercio.

FACTURA N° 2305005647

CÓDIGO 005647

005647

TOTAL A PAGAR

1.748.943



(415)7709998865334(8020)2305005647(3900)0001748943(96)20230630

BANCOS DONDE PAGAR

Apostar

DAVIVIENDA

Banco de Bogotá

BBVA



FACTURA N. 2305005647

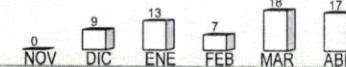
Número para pago por medios electrónicos

PERÍODO LIQUIDACIÓN	<b>MAYO/23</b>
FECHA DE EXPEDICIÓN	08-jun.-2023
FECHA PAGO OPORTUNO	26-jun.-2023
FECHA PAGO CON RECARGO	
FECHA DE SUSPENSIÓN	27-jun.-2023
FACTURAS VENCIDAS	34
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>1.748.943</b>

#### Período de Consumo Acueducto

Desde : 23-abr.-23 Hasta : 23-may.-23

#### Historico de Consumos M<sup>3</sup>



#### LIQUIDACIÓN ASEO

TRBL	0.00	TRNA	0.05	AFORO
TRLR	0.00	TRA	0.01	FREC BARRIDO
TRRA	0.00	TAFA	0.00	FREC RECOLECCION

#### TIPO DE PRODUCTOR

Concepto	Valor
COMERCIALIZACIÓN	2.442
BARRIDO Y LIMPIEZA	4.512
LIMPIEZA URBANA	4.680
RECOLECCION Y TRANSPORTE	4.829
DISPOSICIÓN FINAL	1.606
TRATAMIENTO LIXIVIADOS	438
APROVECHAMIENTO	1.362
INCENTIVO DE REGIONALIZACION	185
SUBSIDIO ASEO	-602
INT. MORA ASEO	2.960

Total Mes: 22.412 Saldo en Mora: 602.868

TOTAL ASEO 625.280

#### OTROS CONCEPTOS

Concepto	Valor
	0.

#### TOTAL OTROS

VALOR FACTURA	1.748.943
VALOR PAGADO	
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>1.748.943</b>

Y''IRFÈ~ M ÀI  
BANCO DAVIVIENDA

Recaudo Empresarial

Fecha: 28/06/2023 Hora: 10:01:13  
Jornada: Normal Bancafe  
Oficina: 1275  
Terminal: CJ1275W704  
Usuario: 5FU

DATOS DEL CONVENIO

Nombre del Convenio:  
RECAUDO REFINANCIACION EMPOCABAL  
Cuenta Convenio: \*\*\*\*\*5968  
Código Convenio: 1322197  
No. de Referencia 1: 5647  
No. de Referencia 2: 203  
Forma de Pago: Efectivo  
Vlr. Total: \$900,000.00  
Costo Transacción: \$.00  
No. Transacción: 601808

Quien realiza la transacción  
Tipo Id: CC  
No Id: 15423868

Transacción exitosa en línea

Por favor verifique que la  
información impresa es correcta.



financiación  
DAVIVIENDA



(92)02500863787533

FORMATO DE CONVENIOS  
EMPRESARIALES

Empocabal

127500055968

Sello del cajero

DATOS DEL CONVENIO

Nombre del convenio	Código convenio / No. cuenta		
Referencia 1 5647	Referencia 2 2005005647 -		
No. factura	Valor	No. factura	Valor
203 8uv-			

FORMA DE PAGO RECAUDO / PLANILLA

<input type="radio"/> Efectivo	<input type="radio"/> Cheque	<input type="radio"/> Cuenta a Cuenta o Tarjeta de Crédito	<input type="radio"/> Cuenta de Ahorro	<input type="radio"/> Cuenta Corriente	<input type="radio"/> Tarjeta de Crédito*	No. de cuotas

RELACIÓN DE CHEQUES LOCALES

Código banco	No. Cheque	No. cuenta del cheque	Valor	Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$ 900.000-
				<input type="radio"/> No. cheques Total cheque \$
				Total \$ 900.000-

COBRO POR VENTANILLA

Nombre del beneficiario:	Identificación del beneficiario:	Valor a cobrar \$
Jhonel Jesus Arbelaez	8105243829 Ciudad	

PAGO DE PLANILLA

<input type="radio"/> Planilla asistida	<input type="radio"/> Pin único	Número planilla / Pin único	Periodo liquidado (AAAA/MM)

DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN

Nombre apellido: Teléfono: Ciudad:  
Documento identidad:  CCC  CE  TI  NIT No. documento: 15.423.868

Firma de quien realiza la transacción

- BANCO -

Huella

El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. \* Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recaudadora. Comprobante válido con el sello del cajero.

BANCO DAVIVIENDA S.A.

## **AUTORIZACION PARA CONSULTAS Y REPORTES A CENTRALES DE RIESGO**

Autorizo de manera irrevocable a la Empresa EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E. , a consultar, reportar, procesar, solicitar y divulgar a las centrales de riesgo que administren bases de datos, la información sobre el comprotamiento financiero de las(s) obligación(es) que he adquirido y que adquiero con ésta Empresa.

Autorizo de manera irrevocable a la Empresa EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E. , a consultar, reportar, procesar, solicitar y divulgar a las centrales de riesgo que administren bases de datos, la información sobre el comprotamiento financiero de las(s) obligación(es) que he adquirido y que adquiero con ésta Empresa.

Autorizo de manera irrevocable a la Empresa EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E. , a consultar, reportar, procesar, solicitar y divulgar a las centrales de riesgo que administren bases de datos, la información sobre el comprotamiento financiero de las(s) obligación(es) que he adquirido y que adquiero con ésta Empresa.

### **Según / Acuerdo de Pago**

Código : 005647

Fecha : 28-jun.-2023

Dirección: Cr 8 Nro 6 - 45

Municipio : SANTA ROSA DE CABAL

Factura No : 2305005647

Periodo : MAYO/23

Vlr Factura \$ 1.748.943

Cuota Inicial \$ 900.000

Saldo a Financiar \$ 848.943

Autorizo de manera irrevocable a la Empresa EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E. , a consultar, reportar, procesar, solicitar y divulgar a las centrales de riesgo que administren bases de datos, la información sobre el comprotamiento financiero de las(s) obligación(es) que he adquirido y que adquiero con ésta Empresa.



OTRO

JAIRO DE JESUS ARBELAEZ TABARES

C.C. 15423868

TEL.



Huella

**EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E.**

**PLAN DE PAGOS**

**( TERCERO )**

Matricula No: 005647

Dirección : Cr 8 Nro 6 - 45

Municipio : SANTA ROSA DE CABAL

**Detalle Financiación**

Periodo : MAYO/23

Fecha : 28-jun.-2023

Factura No: 2305005647

Valor de la Factura: 1.748.943

Vlr Cuota Inicial: 900.000

Valor Saldo: 848.943

Número Cuotas: 18

Vlr Cuota: 49.343

Tasa de Interes: 0,48

**Solicitante :** 15423868

JAIRO DE JESUS ARBELAEZ TABARES

**Tipo Solicitante :** OTRO

Me comprometo firme y solidariamente a pagar la deuda de la siguiente forma, más el valor del mes:

No de Cuota	Valor Cuota	Valor Capital	Valor Interés	Saldo
1	49.343	45.268	4.075	848.943
17	49.343	48.873	470	97.987
16	49.343	48.639	704	146.626
15	49.343	48.407	936	195.033
14	49.343	48.176	1.167	243.209
13	49.343	47.945	1.398	291.154
12	49.343	47.716	1.627	338.870
11	49.343	47.488	1.855	386.358
10	49.343	47.262	2.081	433.620
9	49.343	47.036	2.307	480.656
8	49.343	46.811	2.532	527.467
7	49.343	46.588	2.755	574.055
6	49.343	46.365	2.978	620.420
5	49.343	46.143	3.200	666.563
4	49.343	45.923	3.420	712.486
3	49.343	45.704	3.639	758.190
2	49.343	45.485	3.858	803.675
18	49.350	49.114	236	49.114
<b>TOTAL GENERAL \$</b>		<b>848.943</b>		<b>39.238</b>

En caso de incumplimiento, autorizo se me cargue la mora respectiva, siendo mi entera responsabilidad.

**OTRO**

JAIRO DE JESUS ARBELAEZ TABARES

C.C. 15423868

TEL. 3105243829



Huella



**INFORME SECRETARIAL.** A despacho del señor Juez, informe allegado por el secuestre Jairo de Jesús Arbeláez. SÍRVASE PROVEER.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, seis de julio de dos mil veintitrés-.

**CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ**  
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL**

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, siete de julio de dos mil veintitrés-.

Auto Sustanciación

Radicación 666-824-003-002-**2018-00490-00**

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA

Demandante: JOSE ADALBERTO QUINTERO GÓMEZ

Demandados: EDILMA MORALES LONDOÑO

Teniendo en cuenta la anterior constancia secretarial, se agrega al expediente y se pone en conocimiento de la parte interesa el escrito allegado por el secuestre Jairo de Jesús Arbeláez.

Lo anterior, para los fines que estime pertinentes la parte interesada.

**NOTIFIQUESE**

**OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA**  
**JUEZ**

**Firmado Por:**

**Oscar David Alvear Becerra**

**Juez**

**Juzgado Municipal**

**Civil 002**

**Santa Rosa De Cabal - Risaralda**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **321e067a54db3e7da5bb37b8e9a218137db852574652399220b9e6e222e6c22e**

Documento generado en 06/07/2023 02:16:35 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**